

La cooperación OTAN-UE en el futuro concepto estratégico de la Alianza Atlántica

*Mario A. Laborie Iglesias **

Tema: La cooperación entre la OTAN y la UE en materia de seguridad y defensa es uno de los asuntos fundamentales a revisar dentro del proceso para la elaboración de un nuevo concepto estratégico de la Alianza Atlántica previsto para 2010.

Resumen: Las relaciones entre la OTAN y la UE son uno de los asuntos esenciales que se están debatiendo dentro del proceso de revisión del concepto estratégico de la Alianza Atlántica que los Estados miembros de la OTAN están llevando a cabo. La cooperación militar entre ambos lados del Atlántico se ha ido dificultando a medida que la UE ha ido desarrollando criterios y capacidades autónomos en materia de seguridad y defensa. Hasta ahora, los intentos de adaptar la OTAN a la nueva realidad no han tenido el éxito esperado y el vínculo transatlántico se ha resentido, afectado por los desencuentros y las dificultades para cooperar.

El presente ARI, enmarcado en el Grupo de Trabajo del Real Instituto Elcano para la revisión del Concepto Estratégico de la Alianza Atlántica, pretende analizar cuál es el camino recorrido en las relaciones OTAN-UE en el ámbito de la seguridad y defensa, en el que los acuerdos “Berlín Plus” constituyen un hito importante. Asimismo, se analizan las dificultades existentes en la actualidad que impiden una mayor colaboración entre ambas organizaciones. Finalmente, se realizan algunas propuestas para una cooperación más constructiva que sirvan para alimentar las discusiones que sobre el desarrollo del nuevo Concepto Estratégico de la Alianza están teniendo lugar en la actualidad.

Análisis: Tal y como los jefes de Estado y de Gobierno decidieron el pasado mes de abril en la Cumbre de Estrasburgo-Kehl, la OTAN se encuentra en estos momentos redactando un nuevo Concepto Estratégico. En un proceso que se antoja complejo, la Alianza deberá reformar el actual Concepto en vigor desde 1999 y por consiguiente anterior, por ejemplo, a los ataques terroristas del 11 de septiembre en EEUU y al inicio de las operaciones militares en Afganistán e Irak. La trascendencia de este ejercicio de revisión viene determinada por la importancia del documento en cuestión. Efectivamente, el Concepto Estratégico de la Alianza es la expresión de la determinación de la política de seguridad y defensa de la misma, sus conceptos operativos, su estructura de fuerzas y sus disposiciones acerca de la seguridad compartida y la defensa colectiva.

Muchos son los asuntos que el nuevo Concepto Estratégico debe abordar con el fin de proporcionar un impulso transformador a la organización atlántica que evite su progresivo declive de la escena internacional. Entre otros, debe revisar sus relaciones con Rusia, el porvenir de los actuales partenariados y asociaciones, así como su posible ampliación.

* *Diplomático*

Pero, sobre todo, debe dirimir el modo en que quiere definir sus relaciones con la UE y valorar cuál es el futuro del vínculo transatlántico. Éste constituye el fundamento invariable de la Alianza Atlántica ya que une los intereses de EEUU con sus socios europeos, intereses representados por los valores tradicionales de democracia y libertad de los que participan las naciones de ambos lados del Atlántico que son parte del Tratado de Washington.

La importancia de las relaciones transatlánticas quedó refrendada en la Declaración sobre la Seguridad de la Alianza que los jefes de Estado y de Gobierno aprobaron en la Cumbre de Estrasburgo-Kehl de 2009. Esta sucinta declaración, altamente política por su contenido y bastante diferente a los comunicados oficiales a los que nos tiene acostumbrados la Alianza, recuerda que la OTAN continúa siendo el foro transatlántico esencial para las consultas que sobre seguridad lleven a cabo los aliados. Asimismo, la OTAN reconoce la importancia de una defensa europea más fuerte y capaz y da la bienvenida a los esfuerzos de la UE para consolidar sus capacidades y su potencial para tratar desafíos comunes a la seguridad. Los jefes de Estado y Gobierno afirmaron que estaban resueltos a que la relación OTAN-UE fuese una verdadera asociación estratégica y que los esfuerzos de ambas organizaciones deben reforzarse mutuamente y ser complementarios. Por ello, las relaciones OTAN-UE constituyen uno de los elementos críticos, si no el fundamental, a la hora de afrontar la revisión del actual Concepto Estratégico de la Alianza Atlántica.

Las relaciones de EEUU con algunos de los aliados europeos clave se vieron dañadas por la invasión norteamericana de Irak, lo que tuvo un lógico reflejo tanto en la cohesión interna de la OTAN como en las relaciones de ésta con la UE. Sin embargo, el actual momento político internacional, con un nuevo presidente estadounidense en la Casa Blanca muy popular en el viejo continente y con Francia recién reincorporada a la estructura de Mando Militar Integrado de la OTAN, parece la ocasión oportuna para llevar a cabo una redefinición de las relaciones OTAN-UE. En este marco, aunar los intereses de ambas orillas del Atlántico puede ser el elemento vital para el porvenir de la Alianza. En la actualidad, 21 naciones de la UE son miembros de pleno derecho de la Alianza Atlántica, y el resto, con la única excepción de Chipre, participan en las diversas formas de asociación (*partnership*) de la organización atlántica. Por esta razón, las organizaciones y los Estados miembros deberían fortalecer la asociación que las une para evitar inútiles duplicaciones y lograr, por el contrario, sinergias de actuación.

El camino recorrido: de la identidad europea de seguridad y defensa a los acuerdos Berlín Plus

Tras la finalización de la Guerra Fría, la UE no contaba con una dimensión estratégica ni con capacidades militares a la altura de su potencial económico y político. Esta situación quedó patente durante los conflictos en los Balcanes de los años 90, donde la UE intentó –sin éxito– utilizar sus instrumentos diplomáticos para aportar una solución política a las crisis yugoslavas y en la que los europeos tampoco pudieron emprender ninguna acción militar independiente de EEUU debido a sus limitadas capacidades militares, por lo que los Estados miembros de la UE sólo pudieron intervenir como parte de las fuerzas de la OTAN. Como consecuencia de esta experiencia, así como de las lecciones obtenidas de los conflictos armados en África en la pasada década de los 90, la UE reactivó su Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) en el marco global de la Política Exterior y Seguridad Común (PESC). La PESD pretendía desarrollar una dimensión de seguridad y defensa propiamente europea, independiente de la OTAN, que le permitiese actuar en el plano de las relaciones internacionales y de seguridad en aquellos escenarios en los cuales sus intereses así lo demandasen.

El proceso para desarrollar una capacidad de defensa europea, independiente de la OTAN, fue seguido con inquietud por EEUU y por los socios atlánticos que no formaban parte de la UE, especialmente por Turquía. Hasta entonces, el mecanismo elegido por la Alianza para admitir el desarrollo de capacidades militares de la UE fue la construcción de una Identidad Europea de Seguridad y Defensa (IESD) dentro de la Alianza para facilitar una contribución europea más coherente y efectiva a las misiones de la OTAN. Sin embargo, la IESD, que no tenía una definición política ni jurídica concreta, no debía ser identificada con la seguridad europea, ni coincidía tampoco exactamente con el pilar europeo de la OTAN. La IESD citaba a la Unión Europea Occidental (UEO) en lugar de la UE como la organización europea de referencia para colaborar en materia de defensa. Las relaciones entre la UEO y la OTAN se afianzaron como mutuamente complementarias a través de la Declaración del Consejo del Atlántico Norte acordada en Berlín el 3 de junio de 1996, en el que se acordó un conjunto de medidas para la realización de operaciones militares, bajo el control de la UEO, en las que la Alianza no se encontrase implicada militarmente.

Todos estos elementos quedaron oficializados en el Concepto Estratégico de la Alianza de 1999 actualmente en vigor. Sin embargo, la IESD quedó desfasada casi desde el principio, debido al nacimiento de la PESD, también en 1999, que trasladó a la UE las funciones de la UEO. La Declaración OTAN-UE sobre la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD), acordada el 16 de diciembre de 2002 significó el apoyo explícito de la Alianza a la PESD y supuso una declaración conjunta sobre su nueva asociación estratégica. Con el fin de materializar la mencionada cooperación fueron firmados los Acuerdos de “Berlín Plus” entre las dos organizaciones. Estos acuerdos engloban un amplio paquete de compromisos en los que se establece una asociación estratégica OTAN-UE articulada mediante el denominado “Acuerdo Marco” que consiste esencialmente en un intercambio de cartas entre el alto representante de la UE y el secretario general de la OTAN, fechadas el 17 de marzo de 2003. Desde ese día, “Berlín Plus” ha servido como base sobre la que fundamentar las relaciones entre la OTAN y la UE y, en particular, el modo en que la UE puede hacer uso de los medios de la OTAN de planeamiento o, de ciertas capacidades, para la ejecución de las operaciones militares de gestión de crisis, en aquellos escenarios en las que la Alianza no se encuentre directamente involucrada. Estos acuerdos presentan cuatro elementos centrales: (1) el acceso de la UE a los sistemas de planeamiento aliado; (2) las “Opciones de Mando” europeas dentro de la Alianza (papel y responsabilidad del *Deputy Supreme Allied Command Europe*, DSACEUR, como comandante europeo de una operación UE); (3) el uso de recursos y capacidades aliados por parte de la UE; y (4) el desarrollo de las capacidades militares, específicamente, acerca de cómo la UE y la OTAN y sus Estados miembros deben reforzarse mutuamente, de manera coherente, cuando ambas tengan los mismos requerimientos.

Las implicaciones de los acuerdos Berlín Plus son significativas, ya que tanto OTAN como la UE pueden beneficiarse de este acuerdo. El más obvio –y a la vez el más importante de estos beneficios– es la posibilidad de la UE de llevar a cabo acciones con recurso a las capacidades de planeamiento, mando y control de la OTAN, lo que al menos en teoría evita que Europa desarrolle estas capacidades de forma independiente. Esta capacidad de intervención, en cualquier punto del mundo en que la UE lo considere necesario, supuso, por entonces, para Europa un paso adelante, tanto desde el punto de vista político como estratégico. Es importante indicar que hasta la fecha, únicamente en dos ocasiones la UE ha utilizado las capacidades y recursos establecidos en Berlín Plus: las operaciones CONCORDIA (Macedonia), ya finalizada, y ALTHEA (BiH), todavía en

ejecución. El hecho que la UE está llevando a cabo actualmente la mayoría de sus operaciones de gestión de crisis de forma independiente de la OTAN vendría a demostrar que Berlín Plus, pese a las buenas intenciones, no ha pasado de conseguir unos resultados moderados.

El acuerdo Berlín Plus debería haber cerrado todas las cuestiones relacionadas con el planeamiento y ejecución de las operaciones de la UE y su relación con la OTAN. Sin embargo, dada la oposición a la intervención militar de EEUU en Irak por parte de algunas naciones europeas, especialmente Francia, Alemania, Luxemburgo y Bélgica, se reabrió el debate poniéndose en duda la viabilidad de Berlín Plus. Estos países pedían el establecimiento de un Cuartel General de la UE en Tervuren (Bélgica) que proporcionase capacidades de planeamiento permanentes a la UE, lo que hubiese significado desde el punto de vista político una disminución de la importancia del papel que EEUU desempeña en Europa y un debilitamiento del vínculo trasatlántico. Esto se pudo evitar gracias a una intensa negociación diplomática en la que fue determinante el papel desempeñado por el Reino Unido para que se descartara la iniciativa sobre Tervuren. Las relaciones OTAN-UE recibieron un nuevo impulso a través de la Guía Política General de 2006, aprobada en la cumbre de la Alianza de Riga, la cual reconoce que “la Unión Europea, que es capaz de movilizar a una amplia gama de instrumentos civiles y militares, está asumiendo un papel creciente en apoyo de la estabilidad internacional”. Además, la Guía afirma que la participación de la UE en operaciones actuales, así como la de otras organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, estimulará una mayor cooperación y coordinación práctica con la OTAN.

En este contexto, la actual cooperación y coordinación entre la OTAN y la UE se ve materializada a través de varios mecanismos tanto formales como informales. En primer lugar, y bajo los acuerdos Berlín Plus, se creó el Grupo de Capacidades UE-OTAN que trata de asegurar la coherencia del desarrollo de capacidades en el ámbito europeo con la OTAN. El grupo, cuyas reuniones no tienen carácter periódico, acoge las diferentes iniciativas que ambas organizaciones tienen en el ámbito de desarrollo de capacidades. Sin embargo, la cooperación en este ámbito presenta una deficiencia importante porque la OTAN y la UE tienen distintos planeamientos de fuerzas, y prevén escenarios de actuación diferentes y niveles de ambición también diferentes. El Grupo de Capacidades OTAN-UE ha tratado de coordinar con poca fortuna ciertas iniciativas afines tales como las de los *Battle Groups* de la UE, desarrollados dentro del objetivo general de fuerzas (*Headline Goal 2010*) de la UE y de la Fuerza de Respuesta (*NATO Response Force*) de la OTAN o los esfuerzos de ambas organizaciones para mejorar la disponibilidad de helicópteros para operaciones. En este aspecto del desarrollo de capacidades, el diálogo entre la Agencia Europea de Defensa y la Conferencia de Directores de Armamento de la OTAN ha venido paliando, en cierta medida, las deficiencias existentes y, según lo afirmado por los jefes de Estado y de Gobierno de la OTAN y de la UE tanto en el Consejo de Europa del mes de diciembre de 2008 como en la cumbre de la OTAN del pasado mes de marzo de 2009, el desarrollo de capacidades es un área dominante para el diálogo entre las dos organizaciones.

Por otro lado, ambas organizaciones mantienen distintas formas de relaciones institucionales entre sus ministros de Asuntos Exteriores, embajadores y representantes. Asimismo, existen contactos regulares entre el personal del Estado Mayor Internacional y del Estado Mayor Militar Internacional de la OTAN con sus homólogos del Secretariado General del Consejo y del Estado Mayor de la UE. Es, quizá, de interés señalar que los representantes militares en la OTAN de algunas naciones europeas, como España, actúan a la vez como representantes militares ante el Comité Militar de la UE, lo que

facilita la relación entre la OTAN y la UE. Además, el Consejo Europeo de diciembre de 2008, bajo Presidencia francesa, apoyó la creación de un Grupo Informal de Alto Nivel UE-OTAN para mejorar de forma pragmática la cooperación sobre el terreno entre ambas organizaciones. Una iniciativa que ha sido apoyada por el Parlamento Europeo pero que hasta el momento no ha tenido efectos prácticos. Otro modo de colaboración lo constituyen los ejercicios conjuntos de gestión de crisis. El primero de estos ejercicios CMX/CME tuvo lugar en noviembre de 2003 y a comienzos de 2009 se acordó realizar otro ejercicio en 2010. También a comienzos de 2009 se llegó a un acuerdo para situar de forma permanente un Equipo de Enlace de la OTAN en el Estado Mayor de la UE (EUMS) y una Célula de la UE en el Cuartel General del Mando Supremo Aliado en Europa (SHAPE).

Dificultades y retos a superar

Pese a que los mecanismos de cooperación descritos están dando algunos frutos, es claro que ya que la asociación estratégica entre la OTAN y la UE se enfrenta aún a graves dificultades y que todavía queda mucho margen de mejora para conseguir una auténtica asociación. Las dificultades tienen distinta naturaleza. Por un lado, los obstáculos para la cooperación surgen de la diferencia de objetivos y recursos disponibles. Aunque la OTAN ha asumido un concepto amplio de seguridad que ha trascendido lo puramente militar para incluir otros riesgos y amenazas, su *raison d'être* sustancial sigue siendo la defensa colectiva de los Aliados. Por otro lado, la UE es una enorme y compleja organización orientada a conseguir la integración de las distintas políticas de los Estados miembros y en los que la PESD, convertida en PCSD desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, es sólo una más de las facetas disponibles. En la actualidad, el más visible y principal atributo de la PCSD es su capacidad única de desplegar en operaciones el amplio espectro de instrumentos civiles y militares necesarios para una adecuada gestión de crisis y la posibilidad de coordinar los mismos de acuerdo a los objetivos políticos señalados por la propia UE.

Por otro lado, las dificultades de cooperación provienen también de la disparidad de participación de Estados miembros en las dos organizaciones, con sus propios intereses y estrategias. En este aspecto, es importante recalcar el obstáculo que presentan las relaciones de Turquía con la UE en general y con Grecia y Chipre en particular. Turquía no reconoce al gobierno chipriota y su continua negativa a abrir los puertos y aeropuertos a compañías chipriotas puede conducir incluso a una congelación de las relaciones con la UE. Turquía reclama desde tiempo atrás, la finalización del bloqueo por parte de griegos y chipriotas a su participación en la planificación militar de la UE, y sobre su posible pertenencia a la Agencia Europea de Defensa. Turquía, aliado clave de EEUU en la OTAN, era un miembro asociado de la UEO, pero perdió este estatus preferencial cuando las misiones de la UEO fueron absorbidas por la UE. El propio nuevo secretario general de la OTAN, Fogh Rasmussen, ha admitido que, a menos que se resuelva el contencioso de Chipre, hay pocas posibilidades de que se produzca una gran mejoría en las relaciones de la OTAN con la UE.

Las dificultades de cooperación OTAN-UE nacen, también, de las distintas ópticas y sensibilidades de otros países miembros no comunes a ambas organizaciones. Los socios europeos que no son miembros de la OTAN –como Austria, Irlanda, Finlandia y Suecia– hacen muestra pública de una distinta cultura estratégica más proclive al habitual *soft power* del que la UE ha hecho bandera tradicionalmente. Estos países entienden que para conseguir su seguridad nacional deben utilizarse de manera concentrada medios no militares, fundamentalmente económicos y diplomáticos, con el poder militar como únicamente un elemento residual que sirve esencialmente para

salvaguardar otros medios de interacción internacional. Obviamente, esta visión les aleja de los parámetros manejados por la OTAN.

Tampoco hay que subestimar entre las dificultades, la desconfianza y reservas de EEUU respecto al auge y autonomía de la UE. Superados en parte los recelos que la PESD plantea para la fortaleza de la Alianza, todavía persisten claras diferencias a ambos lados del Atlántico a la hora de entender las amenazas y riesgos a la seguridad, respecto al modo de conducir la gestión de crisis y el uso de los instrumentos no militares. Conceptos como multilateralismo y acción preventiva adquieren distintas interpretaciones que afectan a la cooperación práctica entre los EEUU y algunos de sus aliados europeos.

Además de las dificultades estructurales enumeradas, existen también otras de carácter operativo. Aunque Berlín Plus es un arreglo muy conveniente y efectivo, sí parece inadecuado para tratar con los problemas existentes en aquellos teatros de operaciones, como en Afganistán, en donde ambas organizaciones se encuentran presentes y en las que la coordinación práctica de las misiones que las dos llevan a cabo en aquella zona es prácticamente inexistente. Esta situación se ve agravada por el hecho de que la OTAN no puede cooperar con todos los miembros de la UE de la misma forma, ya que, por ejemplo, Chipre no forma parte de la Asociación para la Paz, condición indispensable para permitir el intercambio de información y documentación clasificada entre la Alianza y el mencionado país del Mediterráneo. Si a esta situación se le suma el grado de control que mantiene la Alianza sobre las misiones de la UE cuando se aplica Berlín Plus, podría entenderse la razón por la que este acuerdo sólo ha sido utilizado en las dos operaciones mencionadas.

Algunas propuestas para una cooperación más constructiva dentro del nuevo concepto estratégico de la OTAN

En este marco y bajo las premisas señaladas por la Declaración en Estrasburgo-Kehl, la elaboración de un nuevo Concepto Estratégico de la Alianza proporciona una oportunidad para lograr el necesario fortalecimiento en las relaciones euro-atlánticas. Así, se presentan a continuación algunas propuestas que, aunque no todos pueden ser incorporados al Concepto de la Alianza por su propio carácter estratégico, podrían servir como referencia durante las discusiones que ya están teniendo lugar y que desembocarán en el nuevo documento.

Indicado el carácter fundamental que tiene el vínculo transatlántico para el destino de la Alianza, es preciso establecer una cláusula específica que señale, sin ambages, el carácter esencial de las relaciones de seguridad y defensa OTAN-UE y que determine la necesidad de establecer una auténtica asociación estratégica entre ambas. Para que estas relaciones sean equilibradas deben asegurarse dos factores: la redistribución de cargas y responsabilidades y la complementariedad entre la OTAN y la UE. Los europeos deben asumir una mayor responsabilidad en la toma de decisiones dentro de la Alianza y, en este sentido, se ha dado un importante paso al ocupar un general francés la Jefatura del Mando Aliado de Transformación, puesto hasta el pasado mes de julio era ocupado por un estadounidense. Pero este incremento en las responsabilidades debe conllevar un reparto más ponderado de las cargas presupuestarias, sustancialmente soportadas en la actualidad por EEUU. En segundo lugar, la UE está realizando un importante esfuerzo en el campo del desarrollo y la cooperación en terceros países, lo que le ha otorgado una importante legitimidad de actuación y, sin embargo, su principal debilidad sigue siendo la carencia de capacidades militares. Por su parte, EEUU ha recurrido tradicionalmente a su abrumador poder militar para gestionar las crisis, descartando casi por completo la utilización de instrumentos civiles. Mediante el “intercambio” de recursos civiles y

militares podría alcanzarse, en cierta medida, el pretendido equilibrio estratégico entre Europa y EEUU.

Por lo demás, sería preciso armonizar los catálogos fuerzas de la OTAN y de la UE para desarrollar de manera coherente las capacidades militares de ambas organizaciones, evitando la competición por las mismas capacidades. También sería aconsejable conciliar tanto sus niveles de ambición como sus conceptos operativos (tales como el enfoque integral o las fuerzas de reacción rápida entre otros). Para ello, sería aconsejable que el papel que realiza el Grupo de Capacidades UE-OTAN fuese optimizado a través de métodos de trabajo efectivos, tratando de mejorar la interacción y transparencia entre ambas organizaciones.

Por otro lado, es esencial conseguir una mayor y más profunda colaboración estratégica en la gestión de crisis, con el fin de asegurar una práctica y efectiva coordinación en los escenarios donde ambas organizaciones participan. Parece lógico que si la OTAN tiende a implantar el “enfoque integral” (*comprehensive approach*) como el remedio o solución general en la gestión de crisis, la definición de seguridad que adopte la OTAN debe ir en consonancia. Este concepto amplio de seguridad por supuesto conllevará la necesidad de actuar a través de capacidades civiles y no únicamente con fuerzas militares. Pero la OTAN no debe crear este tipo de capacidades nuevas, lo que llevaría sin lugar a dudas a la duplicación o a la competencia con la UE, y para operaciones de gestión de crisis en donde sean necesarias capacidades civiles, la OTAN debería acudir a la UE. Esta posibilidad, de utilizar por parte de la Alianza las capacidades civiles de la UE, es denominada por algunos analistas como “Berlín Plus en reverso”.

Por ello, existe un amplio consenso acerca de la idea de que Berlín Plus ya no es adecuada. Además de que la PESD ha evolucionado extraordinariamente desde 2003, se da la circunstancia de que la OTAN y la UE operan simultáneamente, pero en diferentes misiones, dentro de un mismo teatro. Sin embargo, Berlín Plus no cubre ni la cooperación/coordiación a nivel operacional ni táctico en caso de actuación en una misma zona de operaciones. En estos teatros no existen mecanismos, como podrían ser acuerdos técnicos *ad hoc*, que aseguren la coherencia de actuación de ambas organizaciones. En consecuencia, es necesario profundizar en Berlín Plus para que se pueda conseguir la necesaria sinergia de actuación. Las cuestiones acerca del arriba citado “Berlín Plus en reverso” pertenecen a este argumento. No obstante, es condición ineludible encontrar una rápida solución a la cuestión de la participación de Chipre en los instrumentos de consulta de la OTAN.

Igualmente, si además de los elementos civiles de gestión de crisis, la OTAN pudiera utilizar otras capacidades de la UE, como el Centro Satélite de la UE, una mayor cooperación a través de la Agencia Europea de Defensa o la implementación de iniciativas reales comunes (algunos han propuesto un centro de inteligencia), se mejoraría el necesario equilibrio entre ambos lados del Atlántico. Finalmente, como ya ha sido mencionado, será difícil lograr una mejoría en las relaciones OTAN-UE hasta que se resuelva la disputa permanente entre Turquía, Grecia y Chipre. Para resolver esta situación, y aunque la potencial pertenencia de Turquía a la UE debe dejarse de lado en las discusiones del Concepto Estratégico, es preciso lograr una mayor implicación turca en asuntos europeos a través, quizá, de la Agencia Europea de Defensa, así como de distintos instrumentos de consulta.

Conclusiones: La OTAN es definida en la Estrategia de Seguridad Nacional de EEUU como un pilar básico de la política exterior norteamericana, ya que constituye el nexo de

unión con las democracias europeas. Por su parte, la mayoría de los Estados europeos miembros continúan viendo a la OTAN como la piedra angular de las relaciones bilaterales con EEUU. De hecho la propia Estrategia de Seguridad Europea afirma que la relación transatlántica es irremplazable. También el Tratado de Lisboa que recientemente ha entrado en vigor, constata su relevancia.

Por ello, dados los aspectos comunes que comparten, y pese a las diferencias existentes, la OTAN y la UE son dos organizaciones que están obligadas a asistirse solidariamente en materia de seguridad y defensa. La búsqueda de la sinergia y el refuerzo mutuo son esenciales a la hora de evitar duplicidades siempre inaceptables, y más en épocas de crisis como la actual. Este refuerzo debe ser coherente y transparente, aunque respetando siempre la autonomía política de las respectivas organizaciones.

Por último, hay que señalar que España, que va ocupar por turno a comienzos del próximo año 2010 la Presidencia del Consejo de la UE, puede desempeñar un papel trascendente de cara a la redefinición de las relaciones transatlánticas. La aproximación política entre la UE y EEUU que figura entre las prioridades de la Presidencia rotatoria puede fomentar el clima de entendimiento necesario para resolver los problemas latentes entre la OTAN y la UE en el nuevo Concepto Estratégico. Hay que recordar en este punto que la Directiva de Defensa Nacional 1/2008 establece que “la Alianza continua siendo fundamento de la defensa colectiva de sus miembros. Así pues, el objetivo final de una defensa europea, desarrollada por la propia Unión Europea, ha de configurarse como un refuerzo de las relaciones trasatlánticas. En este contexto, España apoya una OTAN con adecuadas capacidades de actuación para encarar con eficacia los nuevos retos globales en el campo de la seguridad y la defensa”. Ahora se presenta el momento oportuno para impulsar esta posición.

Mario A. Laborie Iglesias

Teniente coronel del ET y miembro del Grupo de Trabajo sobre el Concepto Estratégico de la OTAN del Real Instituto Elcano